

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: EX-2021-000647912--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente en el que la Srta. Rafaela CARNEVALLE, D.N.I: 42.640.860, Matrícula N° 42640860, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universita per Stranieri di Perugia para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Rafaela CARNEVALLE, por equivalencia, en la Carrera de Ingeniería Civil (Plan 20105) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2022.

<u>Art. 3°</u>).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.-

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.-

EM/Mbl